



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Gobierno

AUTO DE INSCRIPCIÓN DE LIBROS No. 041-2017
1200-12-133

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA NUEVOS LIBROS DE AFILIADOS DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LOS ANDES

La Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Fusagasugá, en uso de las facultades legales contenidas en la Ley 537 de 1999, Ley 743 del 5 Junio del 2002, Decreto Reglamentario 2350 del 2003, Decreto reglamentario 890 de 2008 y en especial el Decreto 568 de 1998 proferido por el Ministerio del Interior, Decreto Municipal 332 de 1 de octubre de 2001, de delegación y demás decretos vigentes:

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Acción Comunal del Barrio Los Andes, envió a la Secretaría de Gobierno un (1) Libro nuevo de cien (100) folios con el fin de utilizarse para llevar el registro de afiliados, por lo que se requiere sean registrados y sellados.

El Artículo 57 de la Ley 743 de 2002 y el Artículo 27 del Decreto reglamentario 2350 de 2003 establece que los Libros de Registro y Control, deben ser registrados por las organizaciones comunales, en las respectivas entidades de inspección, control y vigilancia.

Que la Secretaría de Gobierno en ejercicio de su función de inspección, vigilancia y control, debe proceder para garantizar el buen y normal funcionamiento de los Organismos de Acción Comunal del Municipio.

En virtud de lo anteriormente expuesto la Secretaria de Gobierno,

RESUELVE

1. Registrar el respectivo Libro de Actas de afiliados de la Junta de Acción Comunal del Barrio Los Andes, el cual consta de cien (100) folios iniciando con el número uno (1).
2. Hacer devolución de los libros debidamente Registrados y Sellados, al Presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio Los Andes por medio del presente Auto.

Dado en Fusagasugá a los diez (10) días del mes de Marzo de dos mil diecisiete (2017)

Atentamente,


JHOLMAN JAVIER RODRIGUEZ PARALES
Secretario de Gobierno

GESTION DOCUMENTAL

Original Destinatario

Archivo sistematizado: \Documents\DOCUMENTOS SECRETARIA DE GOBIERNO- TRAMITES JAC

Series: Autos Libros 2017

Subseries: Junta de Acción Comunal

Elaboro: María Paula Arango/Acción Comunal

Proyecto: María Paula Arango/Acción Comunal

15 de marzo 017
Belisario Daza.